

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 461 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 10 de enero de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **DANIELA SOFIA SALAS ZENTENO**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y **APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 10 de enero de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: DANIELA SOFIA SALAS ZENTENO
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Asistente Social
JORNADA	: 22 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 10 de enero del 2016.-
HASTA	: 31 de enero de 2016.-
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENTA	: \$343.530.-

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215 21 03 004. Fondos SEP, Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAO/EMR/JRZA/CPG/CCS/ebr.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-

REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE,



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"